

40-4-13

SEÑOR
EDMUNDO HERMOSILLA
GERENTE EMPRESAS CORFO
PRESENTE

Respetado señor:

Es difícil exponer a su nivel, una situación de carácter doméstico, pero lamentablemente, cuando existen personas dirigiendo una empresa que no son idóneas para los cargos, se producen situaciones como la que se menciona a continuación:

Me refiero a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta (ESSAN S.A.), donde me desempeñé en la función de Administrativo, mi nombre es Cecilia Montecinos Matus de la Parra, por razones médicas me encuentro con Licencia, lo que implica que mi sueldo debe ser cancelado por ESSAN y luego ese valor es recuperado a través de la Caja Compensación La Araucana, para obtener el monto a cancelar se requiere una información interna que va desde ESSAN a la Caja, por problemas que desconozco, se mencionó por parte de la Empresa una Renta inferior a lo indicado en mi Contrato de Trabajo, es decir \$ 43.800.-, siendo que el valor es de \$ 98.206.-, lo que motivó que la diferencia producida, no ha sido devuelta por la Caja de Compensación.

Si bien es cierto, existe un problema, de información errónea, pero esto no faculta a ESSAN para no cancelar mi sueldo del mes de Junio de 1991, dado que en primer lugar, la suscrita no tiene ingerencia en los datos traspasados y en segundo lugar, es un valor inferior a mi Sueldo pactado, por lo tanto esta diferencia debe ser absorbida por ESSAN, momentáneamente, mientras no se solucione este impase entre ellos.

Esta situación planteada, tiene un trasfondo relacionado con mi denuncia efectuada a través de Organismos Contralores, donde se dictó una Resolución dando como sanción "PETICION DE RENUNCIA" al Sr., Renato Agurto Vargas (Gerente General), quién está utilizando actos de venganza, a través de la Gerente de Administración y Finanzas Sra. VERONICA ARTAL, procediendo a métodos poco ETICOS al rango que sustenta.

¿No cree Ud., que el sueldo es lo más sagrado que tiene un trabajador y que no puede ser utilizado para presionar?.

¿A caso ESSAN no tiene solvencia económica para mantener estos valores en forma transitoria en sus Activos, mientras se resuelve este impase?.

¿Porqué motivos debo someterme a una negligencia operacional administrativa, siendo que mi participación frente al hecho, no tiene relación con la información interna entre ESSAN y La Caja Compensación La Araucana?.

Agradezco de antemano su intervención en forma telefónica.

Atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

CECILIA MONTECINOS MATUS DE LA PARRA
SECRETARIA ESSAM S.A.
ANTOFAGASTA